

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 187
16 de agosto de 2017

EL SUSCRITO MAGISTRADO, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante escrito de la fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil diecisiete (2017) la **Dra. MARIA NATALIA RÍOS MORALES**, identificada con C.C. No. 37.840.828 de Bucaramanga, presentó renuncia al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01** que venía desempeñando en este Despacho.

En consideración con lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SE ACEPTA la renuncia al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01** presentada por la **Dra. MARIA NATALIA RÍOS MORALES**, identificada con **C.C. No. 37.840.828 de Bucaramanga**, a partir del dieciséis (16) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

ARTICULO TERCERO: Comuníquese la designación y désele posesión del cargo.


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado